

**ACTA NÚMERO 65**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024**  
**(EXTRAORDINARIA)**  
**22 DE MARZO DE 2024**

En Juárez, Nuevo León, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 22 veintidós de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Sexagésima Quinta Sesión**, con carácter de **Extraordinaria**, la cual se lleva a cabo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 44, 45, 46, 47 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con el artículo 36, 51 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez N.L.; toma el uso de la palabra el **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes, compañeros Síndicos y Regidores de este R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en las facultades que me otorgan el artículo 35 Inciso A), fracción III en relación con lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, así como los artículos 9 Fracción V, 39, 42 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento y las demás disposiciones legales aplicables, para efecto de dar inicio a los trabajos de la **Sexagésima Quinta Sesión**, con carácter de **Extraordinaria** y con fundamento en lo establecido en los artículos 9 Fracción V y 44 del citado Reglamento, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista correspondiente y se dé inicio a la presente sesión”.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),  
 C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA, Síndico Primero (Presente),  
 C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER, Síndica Segunda (Presente),  
 C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ, Primera Regidora (Presente),  
 C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ, Segundo Regidor (Presente),  
 C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Tercera Regidora (Presente),  
 C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ, Cuarto Regidor (Presente),  
 C. VERÓNICA GARCÍA PÉREZ, Quinta Regidora (Presente),  
 C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA, Sexto Regidor (Presente),  
 C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ, Séptima Regidora (Presente),  
 C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES, Octavo Regidor (Presente),  
 C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ, Novena Regidora (Presente),  
 C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES, Décima Regidora (Presente),  
 C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ, Décimo Primer Regidor (Presente),  
 C. MIRIAM GARZA PEÑA, Décima Segunda Regidora (Presente),  
 C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES, Décimo Tercer Regidor (Presente),  
 C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente).  
 C. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL, Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal (Presente).

Ciudadano **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 44 y 46 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.”



El LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78, 79 Fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento tome nuevamente el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo"; la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación, me permito presentar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR.

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

VII.- ASUNTOS GENERALES

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

### ACUERDO NO. 01

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Para lo cual, me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada previamente a la celebración de la presente sesión, si están de acuerdo, sírvanse a manifestarlo de forma acostumbrada". Una vez realizada la votación, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:



**ACUERDO NO. 02**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 03**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo la Lic. María de la Luz Campos Alemán continúa con el uso de la palabra y pasa al siguiente punto del orden del día:

**V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Para lo cual manifiesta: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente: "Que los acuerdos tomados en la sesión número 64 fueron turnados mediante oficios a las dependencias e instancias correspondientes para conocimiento y efectos; así mismo, serán publicados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado.

Continuando con el uso de la palabra la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

**VI.- PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

La Secretaria del Ayuntamiento, cede la palabra al Presidente Municipal, Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, a continuación daré lectura a lo siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

**AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN;  
PRESENTE:**

*LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos, 35, apartado A, fracciones II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 11, apartado A), Fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; someto a consideración de este órgano colegiado la siguiente propuesta:*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** *Que los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 11, apartado A), Fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León; establecen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, así como el emitir puntos de acuerdo por escrito, respectivamente.*

**SEGUNDO.** *Que conforme al artículo 60 fracción II cuarto párrafo, de la Ley de Gobierno Municipal se establece que: "...el Presidente Municipal podrá solicitar licencia en su último año de gobierno por más de treinta días naturales sin exceder de cien, en cuyo caso será suplido por*



algún funcionario de los mencionados en el artículo 92 de esta ley o un integrante del Ayuntamiento.”

**TERCERO.** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos están facultados para autorizar la continuación de la asignación de seguridad y protección al Presidente Municipal, su cónyuge y familiares en línea recta descendente hasta el primer grado, a partir del inicio de la licencia, así como durante toda su vigencia, dicha seguridad y protección se garantizará mediante la asignación de los elementos materiales y personales, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección, con los que a la fecha cuenta.

**CUARTO.** Que atendiendo a las necesidades de nombrar a un encargado del despacho de los asuntos del Presidente Municipal y que tenga todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan para ese cargo, con fundamento en lo establecido en el artículo 60, fracción II, párrafo cuarto de la Ley de Gobierno Municipal; se propone designar al **CONTRALOR MUNICIPAL JUAN CARLOS MAURICIO MÉNDEZ**, para que cumpla con dicha encomienda, toda vez que reúne los requisitos legales y reglamentarios correspondientes para dicha función.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo presentada por el **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, para ausentarse por un periodo de hasta 80-ochenta días naturales de su cargo como Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba designar al **CONTRALOR MUNICIPAL JUAN CARLOS MAURICIO MÉNDEZ**, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia correspondiente.

**TERCERO.** El **LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ**, podrá reincorporarse a sus funciones en cualquier momento y de manera anticipada o hasta la conclusión del término de la licencia que se aprueba.

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, se autoriza la continuación de la asignación de seguridad y protección al Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú y a su familia, a partir del inicio de la licencia a la que se hace referencia en el Acuerdo Primero, así como durante toda su vigencia; dicha seguridad y protección se garantizará mediante la asignación de los elementos materiales y personales, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección, con los que a la fecha cuenta.

**QUINTO.** Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio, para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos, en lo que respecta al marco de su competencia.

**SEXTO.** Publíquese el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE, JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 21 DE MARZO DE 2024; LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL; RÚBRICAS.**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el Punto de Acuerdo presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta; “Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:



## ACUERDO NO. 04

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 165 Y 181 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I INCISOS B) Y E) Y 60 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL, SIN GOCE DE SUELDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**PRIMERO.** Se aprueba la solicitud de licencia temporal, sin goce de sueldo presentada por el LIC. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ, para ausentarse por un periodo de hasta 80-ochenta días naturales de su cargo como Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, a partir de la aprobación del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** Se aprueba designar al **CONTRALOR MUNICIPAL JUAN CARLOS MAURICIO MÉNDEZ**, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan, durante el periodo de la licencia correspondiente.

**TERCERO.** El Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú, podrá reincorporarse a sus funciones en cualquier momento y de manera anticipada o hasta la conclusión del término de la licencia que se aprueba.

**CUARTO.** En términos de lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 57 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, se autoriza la continuación de la asignación de seguridad y protección al Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú y a su familia, a partir del inicio de la licencia a la que se hace referencia en el Acuerdo Primero, así como durante toda su vigencia; dicha seguridad y protección se garantizará mediante la asignación de los elementos materiales y personales, así como los vehículos, gasolina y servicio de mantenimiento de los mismos, armamento, municiones, equipo táctico y de comunicación, bienes, instrumentos y objetos necesarios para el desempeño de las funciones de seguridad y protección, con los que a la fecha cuenta.

**QUINTO.** Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio, para que lleve a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos, en lo que respecta al marco de su competencia.

**SEXTO.** Publíquese el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "En virtud que la presente sesión es con carácter de extraordinaria, no se tratarán asuntos generales".

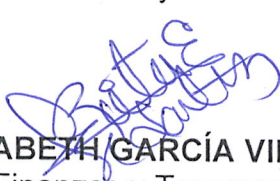
Acto seguido, el Presidente Municipal el Lic. Francisco Héctor Treviño Cantú toma el uso de la palabra y manifiesta: "Miembros del H. Cabildo, no habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día".

## VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN


Por lo cual, siendo las 12:31 doce horas con treinta y un minutos del día 22 veintidos de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se da por concluida esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, firmando los que en ella intervinieron.”

  
**C. FRANCISCO HÉCTOR TREVIÑO CANTÚ,**  
Presidente Municipal


  
**LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN**  
Secretaria del R. Ayuntamiento

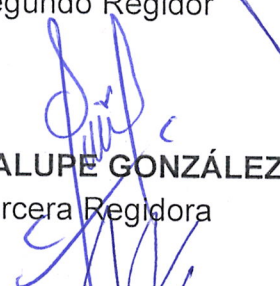
  
**ING. RITA ELIZABETH GARCÍA VILLARREAL.**  
Secretaria de Finanzas y Tesorera Municipal

  
**C. ERENOLDO GONZÁLEZ RIVERA**  
Síndico Primero


  
**C. CARMEN LUCERO GONZÁLEZ ALCOCER**  
Síndica Segunda

  
**C. GEOVANI LEAL HERNÁNDEZ**  
Primera Regidora

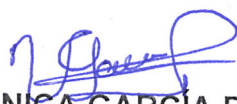
  
**C. FRANCISCO RUBÉN GARCÍA FAZ,**  
Segundo Regidor

  
**C. LUCIA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,**  
Tercera Regidora

  
**C. JOSÉ SANTOS GARCÍA CORTEZ,**  
Cuarto Regidor



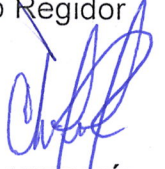




**C. VERONICA GARCÍA PEREZ,**  
Quinta Regidora



**C. CÁSTULO GONZÁLEZ ACOSTA,**  
Sexto Regidor



**C. CHRISTIAN GUADALUPE PÉREZ RODRÍGUEZ,**  
Séptima Regidora



**C. VÍCTOR ALFONSO CORZO MORALES,**  
Octavo Regidor



**C. GABRIELA CORREA DOMÍNGUEZ,**  
Novena Regidora



**C. BRENDA DANIELA DE LEÓN REYES,**  
Décima Regidora



**C. JESÚS FERNANDO GARZA ALCALÁ,**  
Décimo Primer Regidor



**C. MIRIAM GARZA PEÑA,**  
Décima Segunda Regidora



**C. ROY HARRIS RAMÍREZ MORALES,**  
Décimo Tercer Regidor

